



Iztacalco, Ciudad de México a 13 de marzo de 2026  
Oficio No. DGGySC/ 524 /2026

CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**Acuso**

IVÁN GÚZMAN GARCÍA  
DIRECTOR DE DERECHOS CULTURALES  
PRESENTE

**IZTACALCO**  
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO  
DÍA 13 MES 03 AÑO 2026  
NOMBRE *Aped*  
HORA 16:54  
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

**Iztacalco**  
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS  
18:00 Max  
13 MAR 2026  
**RECIBIDO**

En atención a su oficio AIZT/DGDS/DDC/0207/2026 de fecha de recepción 12 de marzo de 2026, mediante el cual solicita autorización del uso del **Espacio Público** ubicado en la Velaria de Av. Juan Álvarez s/n, Campamento 2 de Octubre, Iztacalco, para realizar el evento denominado "CUICATL" en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Grandes Festivales. En dicho evento se presentarán elencos artísticos y culturales para deleite del público en general de manera completamente gratuita, el día 15 de marzo del año en curso, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los Artículos 1, 6, 20 fracciones X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracción I, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-25-6A0A5E7; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso del **ESPACIO PÚBLICO** ubicado en la Velaria de Av. Juan Álvarez s/n, Campamento 2 de Octubre, Iztacalco, para realizar el evento denominado "CUICATL" en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Grandes Festivales. En dicho evento se presentarán elencos artísticos y culturales para deleite del público en general de manera completamente gratuita, el día 15 de marzo del año en curso, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará dichas actividades.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO**  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**Iztacalco**  
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS  
13 MAR 2026  
17:35 hrs

**Iztacalco**  
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS  
CARLOS  
13 MAR 2026  
17:08  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO  
**RECIBIDO**

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valida	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles	
Revisa	EDITH LARA DIEGO	Personal Administrativo	
Ejecuta	CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Personal Administrativo	

- C.c.p.-  
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.  
ANGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.  
OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.  
Subdirección de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.  
RAMON CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.  
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

**Iztacalco**  
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS  
13 MAR 2026  
J.U.D. DE VÍA PÚBLICA  
**RECIBIDO**

**Iztacalco**  
CASA DE LA SAL Y DE LOS GRANDES ESPECTÁCULOS  
13 MAR 2026  
17:40  
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA  
**RECIBIDO**

Av. Río Churubusco esq. Av. Té,  
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,  
Edificio Sede Planta Baja  
55 5654 3133 Ext. 1005



2026  
AÑO MUNDIALIST.